



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PILOÑA

ANUNCIO. Dictamen de la Cuenta General 2018.

Anuncio

En sesión celebrada el día 23 de abril 2019, la Comisión Especial de Cuentas ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018, por lo que de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, la citada Cuenta será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones. De no presentarse en dicho plazo tales reclamaciones, reparos u observaciones, la Cuenta será sometida al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

Infiesto, a 23 de abril de 2019.—El Alcalde.—Cód. 2019-04237.